

30/01/2024

Antofagasta: fiscales de la región obtuvieron condenas contra siete imputados por homicidios

Dos condenas distintas por delitos de homicidio en contra de siete imputados obtuvieron fiscales de la región en juicio orales desarrollados los últimos días ante tribunales de la zona.

En el primero de ellos, la Fiscalía de Calama, logró una pena total de 14 años y 1 día de presidio contra la imputada Nicole Alondra Galleguillos Tello, como autora de un delito de homicidio calificado y un delito de homicidio frustrado, por hechos registrados el día 13 de julio de 2022 en la capital loína.



En la misma causa, además se impuso a tres menores de edad penas de 5 años y un día de internación en régimen cerrado y 600 días de internación en régimen semicerrado, como coautores de los mismos delitos, mientras que a una cuarta adolescente participante se le aplicaron 5 años de internación en régimen cerrado y 600 días de internación en régimen semicerrado.

Para el caso de los menores de edad, el tribunal dispuso que se deberá confeccionar un programa intensivo de actividades socioeducativas y reinserción social en el ámbito comunitario que permitan su rehabilitación conductual y participación en el proceso de educación y capacitación laboral.

Los hechos fueron investigados por el fiscal de Calama, Cristian Encina Farías, junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI, y dicen relación con el homicidio de un joven en la intersección de calles Petrohué con Américo Vespucio de Calama, así como las graves heridas que recibió una segunda víctima en los mismos hechos.

“En el contexto de una pelea entre grupos rivales, se produjo la agresión de varios sujetos en contra de las dos víctimas, lo que provocó la muerte de uno de ellos producto de múltiples heridas cortopunzantes, y dejó con lesiones graves a su acompañante, también por arma blanca”, explicó Encina.

TOCOPILLA

La segunda sentencia se conoció recién hoy y corresponde a una causa llevada adelante por el fiscal jefe de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, también junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI.

En esta causa se condenó a los imputados Thiare Nikol Pizarro Arancibia y Carlos Kevin González Guerra a penas de 10 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autores de un delito consumado de homicidio, perpetrado el 27 de septiembre de 2022 en calle Orella de Tocopilla.

Con la prueba presentada por el fiscal Godoy durante el juicio, se pudo acreditar que, en el contexto de una discusión originada por un teléfono celular, el acusado González agredió repetidamente a la víctima con un arma blanca, mientras la imputada Pizarro lo sostenía para evitar su huida.

Durante el ataque, la víctima recibe diversas heridas que le provocan la muerte a los pocos minutos por una hipovolemia aguda.

“Gracias al trabajo investigativo desarrollado por la Fiscalía fue posible ubicar testigos de los hechos y asegurar su comparecencia al juicio, lo que resultó muy importante

para el objetivo de lograr una condena en contra de ambos imputados”, declaró el fiscal jefe de Tocopilla.

Tras conocerse ambas sentencias, las defensas de los condenados tienen un plazo de diez días para recurrir en contra de los fallos.

Cabe señalar que en 2023 las fiscalías de la región participaron en 41 juicios orales por delitos de homicidio, obteniendo condenas en el 85% de los casos, esto es, 7 condenas más que en 2022, con un total de 52 sentenciados cumpliendo pena tras las rejas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369